

Ya estamos en la etapa 4 del Plan Nacional de Vacunación en Colombia.



En **Colmena Seguros** te mantenemos al día con toda la información relacionada con los avances de la vacunación contra la COVID-19, por eso queremos contarte que desde el pasado 18 de junio inició la etapa 4 y con ella también se dio inicio a la fase 2 del Plan Nacional de Vacunación.

Recuerda que para esta etapa aplican las siguientes condiciones:

Personas entre 45 y 49 años podrán vacunarse agendando su cita o en los días que les corresponda por pico y cédula para evitar aglomeraciones.

Personas con 50 años o más, se podrán vacunar sin agendamiento, ni pico y cédula. Menores de 45 años se podrán vacunar siempre que estén priorizados en MiVacuna (por presentar comorbilidades) y no requerirán agendamiento ni pico y cédula.

Quienes se coloquen la vacuna de Pfizer y sean menores de 50 años sin comorbilidades, la segunda dosis deberán colocársela a los 90 días.

¡Importante!

Ten en cuenta que la mayoría de las ciudades tienen puntos de vacunación en centros comerciales, coliseos y parques.

Te recomendamos visitar la **página web de la Secretaría de Salud** de tu ciudad o municipio para conocer las ubicaciones y horarios para la vacunación.

